

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CFV090305MG2
DOMICILIO FISCAL: EMILIANO CARRANZA No. 345 A NTE, CENTENARIO, C.P. 26750, SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
NUMERO DE ORDEN: GRM0505002/21
OFICIO DE ORDEN: 123/2021
FECHA DE OFICIO: 10 de Agosto de 2021
EXPEDIENTE: GRM0505002/21

HOJA No. 1

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 21 de Junio de 2022, el suscrito L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/OALSA-007/2022 del 17 de Junio de 2022, suscrito por L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que se le comunica las observaciones derivadas de la revisión de gabinete toda vez que la contribuyente antes arriba citada se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no fue localizado en el domicilio fiscal, los vecinos del sector manifestaron desconocer al Representante Legal de la Contribuyente o alguna persona relacionada con la contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, S.A. DE C.V., tal como consta en Acta de Hechos de fecha 21 de Junio de 2022, levantada por el C. MAYELA SANCHEZ JARAMILLO en su calidad de Auditor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018,

.....2

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CFV090305MG2
DOMICILIO FISCAL: EMILIANO CARRANZA No. 345 A NTE, CENTENARIO, C.P. 26750, SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
NUMERO DE ORDEN: GRM0505002/21
OFICIO DE ORDEN: 123/2021
FECHA DE OFICIO: 10 de Agosto de 2021
EXPEDIENTE: GRM0505002/21

HOJA No. 2

reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

.....ACUERDO.....

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/OALSA-007/2022 de fecha 17 de Junio de 2022, emitido por L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, S.A. DE C.V. en el que se le comunica las observaciones derivadas de la revisión de gabinete.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>) por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue publicado y retírese de la misma al **undécimo** día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE......

ATENTAMENTE.

L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

2

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, S.A. DE C.V.-----
 ACTIVIDAD: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA-----
 DOMICILIO: EMILIANO CARRANZA No. 345 A NTE, CENTENARIO, C.P. 26750-----
 MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: CFV090305MG2-----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/OALSA-007/2022----- EXP.: GRM0505002/21-----
 ORDEN: GRM0505002/21----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 1

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 21 de Junio de 2022, el C. MAYELA SANCHEZ JARAMILLO auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0040/2022 con Registro Federal de Contribuyentes SAJM741108DG7 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 05/01/2022, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021; hace constar lo siguiente.-----

Que en Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 20 de Junio de 2022, en el que se actúa, el suscrito C. MAYELA SANCHEZ JARAMILLO auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de notificar el Oficio Numero AFG-AGF/OALSA-007/2022, de fecha 17 de Junio de 2022, en el cual se le dan a conocer las observaciones derivadas de la revisión, suscrito por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de

-----PASA A HOJA 2-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
DOMICILIO: EMILIANO CARRANZA No. 345 A NTE, CENTENARIO, C.P. 26750
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: CFV090305MG2
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALSA-007/2022 EXP.: GRM0505002/21
ORDEN: GRM0505002/21 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

Coahuila de Zaragoza, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en EMILIANO CARRANZA No. 345 A NTE CENTENARIO, C.P. 26750, en la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, S.A. DE C.V. cerciorándome de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, en el cual se la dan a conocer las observaciones derivadas de la revisión de gabinete, domicilio que se encuentra entre las calles de Altamirano y Gómez Farías, que ostenta los siguientes datos externos: Oficina color blanco con puerta de madera color café, que tiene al exterior portal con dos ventanas y puerta en forma de arcos con rejas metálicas y con nombre de la empresa en el exterior del domicilio fiscal.

Una vez constituido el suscrito auditor en el domicilio fiscal y al realizar la inspección ocular al inmueble se pudo apreciar que no hay movimiento, que el domicilio se encuentra cerrado y al llamar al interior tocando la puerta con el puño cerrado, no atendió ninguna persona el llamado a la puerta y al realizar la observación ocular al medidor de la Energía eléctrica se pudo apreciar no presenta movimiento alguno, razones por las cuales se concluye que en dicho domicilio no se encuentra persona alguna que pueda atender.

Por lo anterior en los términos del artículo 137, párrafo primero del Código fiscal de la Federación vigente, procedí a fijar en el acceso principal del domicilio en el que se actúa, el citatorio, para que el Representante Legal de la contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, S.A. DE C.V. estuviera presente en el domicilio antes señalado el día 21 de Junio de 2022 a las 10:00 horas, para que se le notifique el oficio número AFG-AGF/OALSA-007/2022, de fecha 17 de Junio de 2022 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le da a conocer las observaciones derivadas de la revisión de Gabinete, apercibiéndolo de que en caso de no estar presente en la fecha hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en el domicilio o en su caso con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se ara por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación vigente, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Ahora bien, siendo las 10:00 horas del día 21 de junio de 2022, me constituí en el domicilio ubicado en EMILIANO CARRANZA No. 345 A NTE, CENTENARIO, C.P. 26750 de la ciudad de SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio numero AFG-AGF/OALSA-007/2022, de fecha 17 de Junio de 2022 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le da a conocer las observaciones derivadas de la revisión de Gabinete, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el Oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos:

-----PASA A HOJA 3-----

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA FEBRERO 25. S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
DOMICILIO: EMILIANO CARRANZA No. 345 A NTE. CENTENARIO, C.P. 26750
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: CFV090305MG2
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALSA-007/2022 EXP.: GRM0505002/21
ORDEN: GRM0505002/21 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

Oficina color blanco con puerta de madera color café, que tiene al exterior portal con dos ventanas y puerta en forma de arcos con rejas metálicas y con nombre de la empresa en el exterior del domicilio fiscal y al llamar al interior golpeando con el puño de la mano la puerta principal del domicilio, se constató que la puerta se encuentra cerrada, así mismo de la inspección ocular al medidor de energía eléctrica, se pudo constatar que no tiene movimiento y ante la inasistencia del Representante Legal y/o persona alguna a quien se le pueda notificar el Oficio numero AFG-AGF/OALSA-007/2022, de fecha 17 de Junio de 2022 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le da a conocer las observaciones derivadas de la revisión de Gabinete, de conformidad con el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación se procedió a notificar el citado Oficio con un vecino, por lo que me apersoné al domicilio de una vecina que se encuentra cruzando la calle en la acera de enfrente y que tiene las siguientes características, casa habitación sin número exterior de color rosa coral con vistas color café y puerta color crema, en el que atendió una persona de sexo femenino, quien se negó a identificarse, quien cuenta con las siguientes características físicas, sexo femenino, tez morena, cabello negro, complexión media, de aproximadamente 50 años de edad y de aproximadamente 1.65 metros de estatura y quien a pregunta expresa del suscrito, manifestó que ella ha observado que tienen meses que no abren la empresa y que ella cree que las personas dueñas de ese negocio no son de esta ciudad o por lo menos de esta colonia, pero que al desconocer al Representante legal o alguna persona relacionada con la contribuyente manifestando que no quiere recibir ningún documento por no quererse ver involucrado, además me apersoné al domicilio continuo al domicilio de la contribuyente, dicho domicilio no cuenta con numero exterior y tiene las siguientes características portón metálico color café claro con pared elaborada con tablas, atendiendo una persona de sexo femenino que se negó a identificarse, dicha persona cuenta con las siguientes características físicas, sexo femenino, tez blanca, cabello cano, complexión media, de aproximadamente 68 años de edad y de aproximadamente 1.60 metros de altura, a quien se le pregunto si ella sabe si hay personas en el domicilio fiscal de la contribuyente a lo que respondió "ya no se han visto personas en ese negocio" agregando que no poder dar más datos y que no puede ni quiere recibir ningún documento porque no quiere verse comprometido.

OTROS HECHOS.

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2022, con fundamento en el Artículo Octavo transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2021.

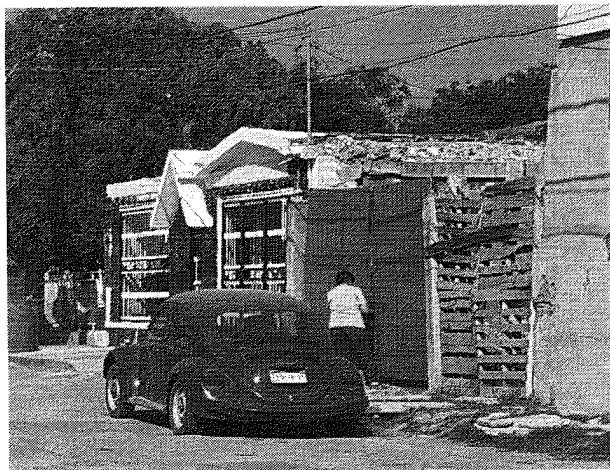
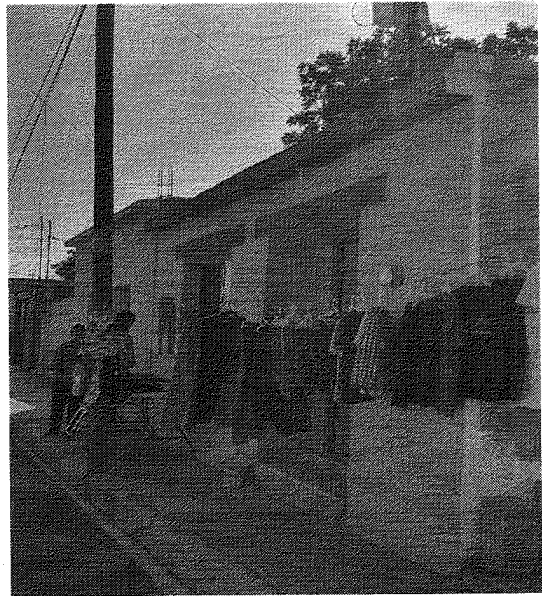
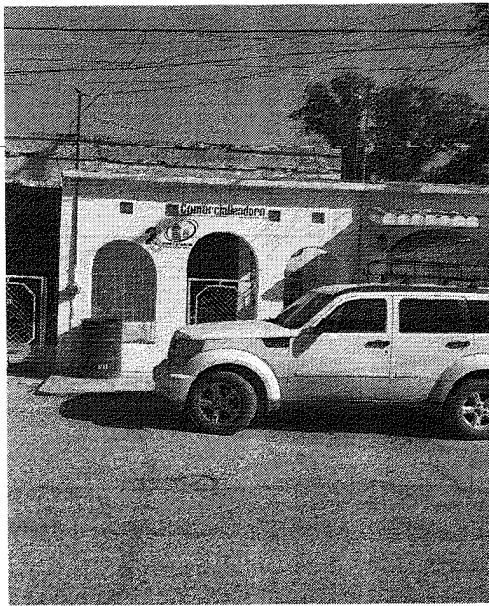
Por lo anteriormente expuesto, se anexan las siguientes imágenes fotográficas:

-----PASA A HOJA 4-----

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA-----
DOMICILIO: EMILIANO CARRANZA No. 345 A NTE, CENTENARIO, C.P. 26750-----
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: CFV090305MG2-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALSA-007/2022----- EXP.: GRM0505002/21-----
ORDEN: GRM0505002/21----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----



-----PASA A HOJA 5-----

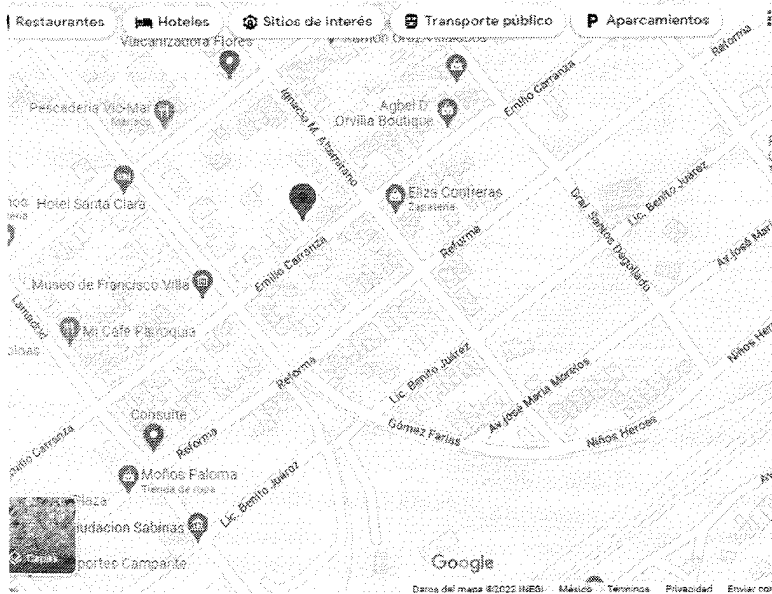
[Handwritten signature]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA -----
DOMICILIO: EMILIANO CARRANZA No. 345 A NTE. CENTENARIO, C.P. 26750 -----
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: CFV090305MG2 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALSA-007/2022 ----- EXP.: GRM0505002/21 -----
ORDEN: GRM0505002/21 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 5

-----VIENE DE HOJA 4-----

Croquis de ubicación de domicilio. -----



No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:30 horas, del día 21 de Junio de 2022, expidiéndose la presente en original y un tanto, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito auditor.

EL AUDITOR

MAYELA SANCHEZ JARAMILLO